

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas interesadas en permutar hacia la zona de Turrialba



TÉCNICO JUDICIAL 2

AVISO TP-01-2024

Las personas deben ser propietarias, haber superado el periodo de prueba y estar nombradas en oficinas del Circuito Judicial Cartago, Paraíso, Jiménez y Alvarado

▶ PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Inicia: 3 de junio 2024
Finaliza: 7 de junio 2024

▶ HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes
De 7:30 a.m. a 12:00 m.
Y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

ÚNETE A NUESTRO EQUIPO PODER JUDICIAL

- ▶ **Las personas servidoras interesadas pueden enviar sus datos por medio del formulario**

INGRESE AQUÍ 

Se insta a las mujeres, personas afrodescendientes e indígenas a participar en el presente proceso.



PODER JUDICIAL
Fortaleza de nuestra Democracia

Mensaje accesible:

AVISO TP-01-2024

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas interesadas en permutar hacia la zona de Turrialba:

TECNICO JUDICIAL 2

Las personas deben ser propietarias, haber superado el periodo de prueba y estar nombradas en oficinas del Circuito Judicial Cartago, Paraíso, Jiménez y Alvarado

Las personas servidoras interesadas pueden enviar sus datos por medio del formulario en la siguiente dirección electrónica:

<https://forms.office.com/r/1nu9rT8FQ9>

Período de inscripción

Inicia: viernes 3 de junio 2024

Finaliza: martes 7 de junio 2024

Horario de atención:

De lunes a viernes: de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Se insta a las mujeres, personas afrodescendientes e indígenas a participar en el presente proceso.

Poder Judicial

Fortaleza de nuestra democracia

Se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o Intranet.

(Artículo 4 del Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales).

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales)